

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-32

Hoy 08 de enero de 2026

Se comunica a: JEYNA CHANG DE GRACIA.

Apoderados Legal(s) de: MOLINO SAN PABLO, S DE R.L. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: BARU.

Número: 324650.

Clase(s): 30 y 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Otras correcciones: Eliminar la actividad descrita en el espacio donde va la actividad amparada por el nombre comercial es una marca de productos.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 08 de enero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-31

Hoy 08 de enero de 2026

Se comunica a: SEVERIANO KAO MORAN.

Apoderados Legal(s) de: SELI INTERNACIONAL, S. A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SELI.

Número: 325000.

Clase(s): 9, 11 y 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Productos los descritos en la solicitud no coinciden con los del Poder en la clase 9.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 08 de enero de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-30

Hoy 08 de enero de 2026

Se comunica a: **DUTARI & CO.**

Apoderados Legal(s) de: **BOLIVAR FRANCO CHEN** mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 3-719-2450.

Solicitud de la Marca: **X XOPA.**

Número: 324759.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Indicar domicilio preciso del solicitante** (Avenida, calle, edificio o numero de casa a lado de , o diagonal a).
2. **Indicar Signos Distintivos, correcto, elegio la marca como denominativa, no obstante tiene diseño de su etiqueta a color.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 08 de enero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-29

Hoy 08 de enero de 2026

Se comunica a: **ALVIS ALBERTO GRAVES BARRIOS.**

Apoderados Legal(s) de: **EFICIENCIA Y CALIDAD EN SERVICIOS, S.A. (EFICAS)**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **EFICAS.**

Número: 324757.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. **Omitio completar las generales de apoderado legal en el formulario para el registro de I marca.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 08 de enero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-28

Hoy 08 de enero de 2026

Se comunica a: **ORTEGA DOMINGUEZ FRANK ALI.**

Apoderados Legal(s) de: **ENGINEERING GROUP, S.A. (FME GROUP)**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **FM GRPUP FM ENGINEERING GROUP,S.A..**

Número: 324751.

Clase(s): 37 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- CORREGIR PODER.** Según el documento del poder visible en la foja número 3 de la solicitud de registro, le fue conferido a firma **ASESORES ORTEGA (ABOGADOS)**, no obstante, se anoto en el formulario a dos (2) personas naturales como apoderados legal de la sociedad. La firma forense **ASESORES ORTEGA (ABOGADOS)**, no tiene código otorgado por la Digerpi para tramitar el registro de marcas.
- CORREGIR PRODUCTOS Y/O SERVICIOS.** Debe de especificar los servicios que distingue en las clase 37 y 42, ya que anoto la nota explicativa de las clases 37 y 42, que es solo una explicacion de los servicios que compre la clase.
- NO REIVINDICAR,** en el nombre de la marca la palabra **GROUP** y las siglas **S.A.**, son de uso común y de dominio publico.
- PRESENTAR TRADUCCIÓN/TRANSLITERACIÓN.** Del nombre o de parte del nombre de la marca, cuando lo amerite.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 08 de enero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-27

Hoy 08 de enero de 2026

Se comunica a: **ESTUDIO BENEDETTI.**

Apoderados Legal(s) de: **CAFE FRATELLI FRANQUEADORA LTDA**, sociedad organizada según las leyes de BRASIL.

Solicitud de la Marca: **the coffee.**

Número: 324745.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar traducción del nombre de la marca; trasliteracion y traducción de los caracteres observados en la etiqueta de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 08 de enero de 2026 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-26

Hoy 08 de enero de 2026

Se comunica a: **BBP LEGAL CORP.**

Apoderados Legal(s) de: **GRUPO FURIA, S. A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: **FKN FRIDAY.**

Número: 324847.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. La identificación del tipo de persona es incorrecto dice PERSONA NATURAL, no obstante el solicitante es una sociedad anomina.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 08 de enero de 2026 a las 03:00 PM.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-25

Hoy 08 de enero de 2026

Se comunica a: **VEGA VEGA, ERIC ALBERTO.**

Apoderados Legal(s) de: **AMERICAN TIRES, WHEELS AND BATTERIES COMPANY S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **AMERICAN TIRES, WHEELS AND BATTERIES CO.S.A.**

Número: 324843.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar, las siglas S.A. y C.O., de uso común y de dominio publico.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 08 de enero de 2026 a las 03:00 PM.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-24

Hoy 08 de enero de 2026

Se comunica a: **VEGA VEGA, ERIC ALBERTO.**

Apoderados Legal(s) de: **AMERICAN TIRES, WHEELS AND BATTERIES COMPANY S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **AMERICAN TIRES,WHEELS AND BATTERIES CO. S.A.**

Número: 324842.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar en el nombre de la marca la palabra AMERICAN y las siglas S.A. y C.O., de uso común y de dominio publico.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 08 de enero de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-23

Hoy 08 de enero de 2026

Se comunica a: **MARIOLA VÁSQUEZ GARCÍA.**

Apoderados Legal(s) de: **AFTERMATH GROUP TRADING, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **DI FIORE.**

Número: 324789.

Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

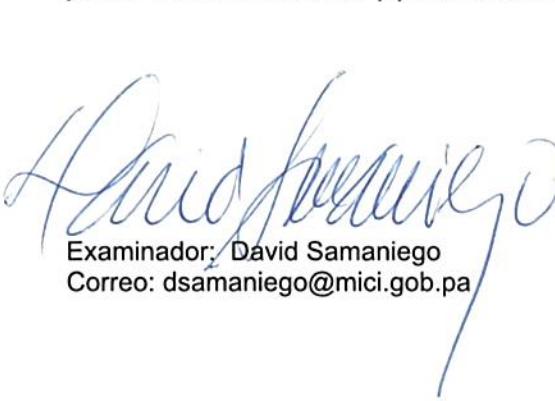
Corregir Declaración Jurada. El solicitante del registro marcario es una sociedad (persona jurídica) organizada en la República de Panamá, con domicilio en **Residencial Espinar, William y Due Colón, Almacenajes MINIDEPOSITOS, 202, Corregimiento de Cristóbal, Distrito Colón, Provincia de Colón, República de Panamá**, no obstante, en el documento de la declaración jurada se anotó en el punto 5, que el domicilio es **Bella Vista, Obarrio, Avenida Ricardo Arango, Edificio De Lesseps, 2do. Piso, Oficina 2-3 (EPRONT), Ciudad de Panamá.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 08 de enero de 2026 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-22

Hoy 08 de enero de 2026

Se comunica a: **LOBATO OLGA.**

Apoderados Legal(s) de: **XINETIX PHARMA S.A.S.**, sociedad organizada según las leyes de COLOMBIA.

Solicitud de la Marca: **VANOXAT.**

Número: 324780.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio Preciso en la República de Panamá.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 08 de enero de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

